



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad	
Código: K070K06/RP00011	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos	
Departamento: Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	
Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 5 /11/ 2025	Fecha Publicación BOE: 12/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Julio Grijalba Bengoetxea	Catedráticos de Universidad	U. de Valladolid
Secretario	Darío Álvarez Álvarez	Catedráticos de Universidad	U. de Valladolid
Vocal 1º	Juan Domingo Santos	Catedráticos de Universidad	U. de Granada
Vocal 2º	Elisa Valero Ramos	Catedráticos de Universidad	U. de Granada
Vocal 3º	Marta Llorente Díaz	Catedráticos de Universidad	U. Politécnica de Cataluña

CRITERIOS DE VALORACIÓN

A. HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR
Máximo 100 puntos

1. Actividad investigadora 50 puntos

1.1 Publicaciones científicas.

1.2 Creaciones artísticas profesionales, proyectos y obras de arquitectura con resultados constatables mediante premios, reconocimientos, exposiciones, publicaciones.





Universidad de Valladolid

1.3 Proyectos de investigación competitivos y contratos de investigación en el ámbito de los proyectos y obras de arquitectura con resultados constatables mediante reconocimientos, exposiciones, publicaciones.

1.4 Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables.

1.5 Otros méritos investigadores.

2. Actividad docente 40 puntos

2.1 Experiencia docente en el área de Proyectos Arquitectónicos: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, tesis doctorales dirigidas, tutorización TFG, PFC, DEAS y similares, pertenencia a tribunales.

2.2 Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables.

2.3 Otros méritos docentes.

3. Méritos y competencias de liderazgo 10 puntos

3.1 Dirección de equipos de investigación en el ámbito de los proyectos de arquitectura.

3.2 Dirección de equipos multidisciplinares de investigación.

3.3 Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria

3.4 Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones y comités científicos y técnicos

3.5 Otros méritos de liderazgo.

Puntuación mínima: 50 puntos

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13.15 horas, del día 17 de noviembre de 2025, todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

